

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DECRETO EXENTO N°

1964

Puente Alto,

01 SET. 2025

Visto:

1. La Ley N° 18.575 de Bases de la Administración del Estado.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03/06/2024 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. La aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2025 mediante Decreto Exento N° 3392 de fecha 03/12/2024.- y sus modificaciones.
2. Que, a través de memorándum N°56 de fecha 20/08/25, la Dirección de Asesoría Jurídica, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y formularios para llamar a proceso de licitación pública denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN COMPUTACIONAL PARA LA EMISIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN".

DECRETO:

APRUEBENSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios de la Licitación denominada "IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN COMPUTACIONAL PARA LA EMISIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN".

LLÁMESE a licitación pública denominada "IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN COMPUTACIONAL PARA LA EMISIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN", a través del portal www.mercadopublico.cl, presupuesto referencial mensual de: \$ 5.236.000.- (IVA incluido).

IMPÚTESE el gasto a: Cuenta Presupuestaria 215.22.11.003.001.001 "Servicios Informaticos"; Área de Gestión : 001 Gestión Interna; Centro de Costo: 1800000 DITIC

NOMÍNESE a los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora:

Secretaria Comunal de Planificación; Fernando Colimil Moreno, en caso de ausencia, David Carvajal Hausdorf.

Dirección de Tránsito y Transporte Público; Arturo Araya Rivera, en caso de ausencia, Andres Bordali Arias.

Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Hector Cereceda Caceres, en caso de ausencia, Francisco Segura Guajardo.

Fdo.: Matías Toledo Herrera, Alcalde; Miguel Ángel Román Azar, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal

DAJ / DAF / DICON / SCP / LOM / csr